

Dec. No. 2829, que nombra al Sr. Max Pou, Director de Radiotelevisión Dominicana.

G. O. No. 9567, del 31 de octubre de 1981

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2829

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO: El señor Max Pou, queda designado Director de Radiotelevisión Dominicana, en sustitución del Señor Rafael Vásquez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y uno; años 138o. de la Independencia y 119o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 2830, que nombra al Ing. Romeo A. Holguín-Veras, Director General de Caminos Vecinales de la Sec. de E. de Obras Públicas y Comunicaciones y dicta otras disposiciones.

G. O. No. 9567, del 31 de octubre de 1981

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2830

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El Ing. Romeo A. Holguín-Veras, queda designado Director General de Caminos Vecinales de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, en sustitución del Ing. Joaquín Tavarez Glas.

Art. 2.— El Ing. Joaquín Tavárez Glas, queda designado Director General de Edificaciones de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, en sustitución del Ing. David Ramírez Caamaño.

Art. 3.— El Ing. David Ramírez Caamaño, queda designado Director General de Tránsito Terrestre de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, en sustitución del Ing. Romeo A. Holguín-Veras.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y uno; años 138o. de la Independencia y 119o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 2831, que nombra al Mayor Agrónomo Técnico Rafael David Carrasco, E.N.,
Director General de Promoción de las Comunidades Fronterizas.

G. O. No. 9567, del 31 de octubre de 1981

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2831

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente